

Los asientos de Luneta diez y siete quartos.

Los asientos de Barandilla un real.

Y Los del Patio medio real.

Primera y segunda fila de Caruela un R^l.

Primera y segunda fila de Tetulia un r.

Los Cuartos asientos medio r.

Los Palcos de primera fila, inclusa la entrada vein-
te reales.

Los de segunda fila, inclusa tambien la Entrada
dos Reales.

Excepto el Sr. Dn. Joaquín Lopez de Letina, Me-
jidor que no viene en el arreglo de los precios ante-
riores.

Y el Sr. Dn. Antonio Torres Abat tambien
Regidor se exceptua de quanto comprende el Acuer-
do antecedente.

Sobre el sueldo de
te de los Estancos, y q^e
se venda talibria
25. quartos, de este ma-
nana

Señalado sobre el particular del sueldo de
Aceite de este comun: Por el Sr. Dn. Fran. Co. de Borja
Mexano Regidor y Comisario de Abasto se dio
cuenta al Ayuntamiento de los sujetos coseche-
ros que tienen ofiendas varias porciones de dicha
Especie de bastante consideracion, capaces de proveer
al pp^{co} abundantemente hasta la proxima sa-
secha: Y tambien manifesto que en la Bodega de
esta Ciudad hay existentes unas quinientas arrobas
que vendidas al precio actual de veinte y siete
quartos segun la cuenta de su compra, y gastos se
pierden diez mil r^s: Sobre todo lo qual se con-
fio largamente; Y deseando el Ayuntamiento pro-
porcionar a este vecindario los posibles alivio